

## GOBIERNO REGIONAL DE ICA HOSPITAL REGIONAL DE ICA



# Resolución Directoral

Ica, 24 de abril del 2023

VISTO:



El Informe N° 103 -2023-UCA-ORRHH/HRI, de la Unidad de Control de Asistencia y Permanencia de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica, que envía el cuadro de guardias hospitalarias correspondiente al mes de abril del año 2023. para su aprobación.

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias" para el personal asistencial de los establecimientos del Ministerio de Salud, establecen las formas y procedimientos para el pago de la remuneración Compensatoria por Guardias Hospitalarias de los servidores del Sector Salud.

Que, el artículo 8° del Reglamento de Guardias Hospitalarias, señala que la programación de Guardias Hospitalarias, es una actividad técnico administrativa, que, con criterio de racionalidad, el jefe del Departamento o de Unidad, programa turnos y personal para la continuidad de los servicios básicos asistenciales.



Que, la Unidad de Control de Asistencia y Permanencia del Hospital Regional de Ica, a través del Informe N° 090-2023-UCA-ORRHH/HRI, señala que la programación de las Guardias Hospitalarias y Servicios de Reten correspondiente al mes de marzo del 2023, se encuentran enmarcados dentro de lo establecido de su normatividad:

Que, el artículo 14° del citado Reglamento establece que el Director del Establecimiento aprueba la programación de las Guardias Hospitalarias y Servicios Retén, mediante Resolución Directoral teniendo en cuenta los criterios establecidos;



De conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley N° 31368 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, R.M. N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el personal asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud;

....M

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la programación de Guardias Hospitalarias y Servicios de Retén del Hospital Regional de Ica, correspondiente al mes de abril del año 2023, por el monto de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 21/100 SOLES (S/. 527,680.21), de los Departamentos y Servicios que a continuación se detalla.....

#### a) DEPARTAMENTOS INTERMEDIOS

#### Servicio de Emergencia

- Patología y Laboratorio Clínico
- Diagnóstico por Imágenes
- Anestesiología y Centro Quirúrgico
- Farmacia
- Registro y Estadística de pacientes
- Departamento de Enfermería
- Unidad de Cuidados Intensivos
- Hospitalización

### b) DEPARTAMENTOS DE ATENCION FINAL

Servicios de Hospitalización



- Medicina
- Pediatría
- Ginecología Obstetricia

#### C) SERVICIOS DE APOYO:

Mantenimiento, Transporte y Limpieza

TO STATE OF THE PARTY OF THE PA

Registrese y Comuniquese,



JHTCH /DE-HRI JAOM /D-ADM. LAAM/J-ORRIIH. Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI C.M.P. Nº 24761